

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Prevención y Seguridad, Mención en Ejecución Penal

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Derecho

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la

memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Actualización de la Normativa de Permanencia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se han trasladado los objetivos del título al apartado 3 de competencias.

4.1 - Sistemas de información previo

Se han trasladado las Vías y requisitos de acceso al título al apartado 4.2.

Se ha actualizado el apartado Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso de la UAB.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se han incorporado y actualizado las Vías y requisitos de acceso al título (antes en el 4.1).

Se ha incorporado la parte referida a la admisión de la Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se ha actualizado el apartado Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados de la UAB.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Actualización de la Normativa de Transferencia y reconocimiento de créditos.

5. - Plan de estudios

Cambio de secuenciación y de semestre de algunas asignaturas

Incorporación de la asignatura Análisis Geográfico del Delito (materia Métodos de Investigación) como asignatura obligatoria de tercer curso en sustitución de Ejecución Penal.

Creación de dos nuevas asignaturas optativas adscritas a la mención de Prevención y Seguridad.

Actualización del apartado de Evaluación y Sistema de Calificación.

Se ha actualizado el apartado Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad y se ha incorporado y actualizado la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB.
Actualización del apartado de movilidad de estudiantes de la UAB.

Adecuación de los sistemas de evaluación de la Normativa aprobada por la UAB.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado la tabla referente al personal de administración y servicios de apoyo al grado, donde se describe con más concreción la vinculación de dicho personal a la universidad.

Se ha trasladado la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB al apartado 5.1.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha actualizado el apartado Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado el apartado de Recursos materiales y Servicios de la universidad.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se informa del enlace correspondiente al manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad

de la Facultad de Derecho.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Incorporación de la tabla de adaptaciones de las asignaturas de la Licenciatura de segundo ciclo en Criminología a las asignaturas del Grado en Criminología.

11.1 - Responsable del título

Se ha actualizado la información relativa al cargo del responsable del título.

11.2 - Representante legal

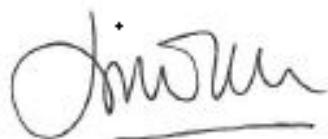
Se ha actualizado la información relativa al cargo del representante legal del título y el documento de delegación de firma.

11.3 - Solicitante

Se ha actualizado la información relativa al cargo de la persona solicitante del título.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título. Se deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jaume Valls Pasola

Barcelona, 21/06/2019